



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE
ABRIL - JUNIO 2014**



**Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado**

INFORME DE GESTION SEGUNDO TRIMESTRE 2014

**INFORME DE GESTIÓN
PLANES OPERATIVOS ANUALES
SEGUNDO TRIMESTRE 2014**

ABRIL- JUNIO 2014

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO



**INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE
ABRIL - JUNIO 2014**

Adriana María Guillén Arango

Directora General

Isabel Abello Albino

Secretaria General

Mariana Martínez Cuéllar

Directora de Gestión de Información

Diana Fajardo Rivera

Directora de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

Claudia Argenis Linares Prieto

Subdirectora de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos

Luisa Alexandra Torres Acosta

Directora de Defensa Jurídica

Diana Carolina Enciso Upegui

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Hugo Alejandro Sánchez Hernández

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Miguel Ángel Espinosa Ruíz

Jefe Oficina de Control Interno

EQUIPO DE TRABAJO

Oficina Asesora de Planeación

Ana Margarita Araujo Ariza

Javier Plazas Echeverri

Juan Jose Vargas Puerto

Juan Nicolás Solano Ávila

Maria del Pilar Corredor



1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. RESULTADOS GENERALES	5
3. RESULTADOS POR DEPENDENCIAS.....	8
3.1. DIRECCIÓN GENERAL.....	8
3.2. DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA.....	12
3.3. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	20
3.4. DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ESTRATÉGIAS PARA LA DEFENSA JURÍDICA.....	30
3.5. SUBDIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVICIOS JURÍDICOS.....	39
3.6. SECRETARÍA GENERAL.....	43
3.7 OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	48
3.8 OFICINA ASESORA JURIDICA.....	52
3.9 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.....	56



1. INTRODUCCIÓN

El propósito que tiene este informe es presentar los resultados de la gestión que adelantó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, en el segundo trimestre de 2014, con respecto a sus planes operativos anuales por dependencia. Es importante destacar que las actividades desarrolladas por la entidad correspondieron a un ejercicio de planeación estratégica encaminadas al cumplimiento del objetivo de la entidad que consiste en “... *el diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Nación y del Estado definidas por el Gobierno Nacional; la formulación, evaluación y difusión de las políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades públicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos, y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación*”.¹

Cabe destacar que la elaboración del Plan Estratégico 2014-2018, atiende todas las referencias normativas que regulan su quehacer, alineándolas con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” (Ley 1450 de 2011), establecido por el Gobierno Nacional para el periodo 2010-2014, el Plan Estratégico Sectorial y el marco estratégico de la entidad (Misión, Visión, Valores y políticas institucionales).

A través del Plan Estratégico 2014- 2018, la ANDJE se propuso “Fortalecer el modelo de gobernabilidad de la Agencia”, mediante un continuo mejoramiento de la administración pública y la transparencia, alineados con uno de los objetivos centrales del gobierno. Este propósito busca la implantación de buenas prácticas que aporten a la transparencia en todas las esferas del estado mediante la implementación de esquemas efectivos de rendición de cuentas.

El Plan Estratégico formulado, se desplegó a través de toda la entidad mediante un Plan de Acción Anual y Planes Operativos Anuales formulados por cada dependencia, en los cuales se establecieron actividades y acciones encaminadas a cumplir con los objetivos y focos estratégicos establecidos.

Por otro lado a través de las actividades definidas en los Planes Operativos Anuales se buscó dar cumplimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo definidas en el Decreto 2482 de 2012. Este documento contiene los resultados que la Agencia alcanzó en el segundo trimestre (abril-junio) 2014 a través de la ejecución de los Planes Operativos Anuales por dependencia y como estos contribuyeron al logro de los objetivos estratégicos propuestos y su alineación con el mapa de procesos de la ANDJE.

¹ Art. 2 Decreto 4085 del 1 de Noviembre de 2011



2. RESULTADOS GENERALES

En este informe se refleja el avance de las actividades prioritarias definidas en los Planes Operativos Anuales por cada Dependencia, los cuales están alineados con el Plan Estratégico y el Mapa de Procesos de la Agencia. Los resultados se obtuvieron a partir del seguimiento a la ejecución de las actividades definidas para el segundo trimestre de 2014 (abril-junio).

Para el segundo trimestre de 2014, las dependencias de la entidad solicitaron cambios en sus planes operativos, los cuales fueron aceptados en su totalidad, luego de una revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación: 5 de las 9 dependencias de la Agencia solicitaron cambios a actividades en sus POA's, lo que nos muestra que el 56% de la entidad ajustó su plan operativo anual 2014.

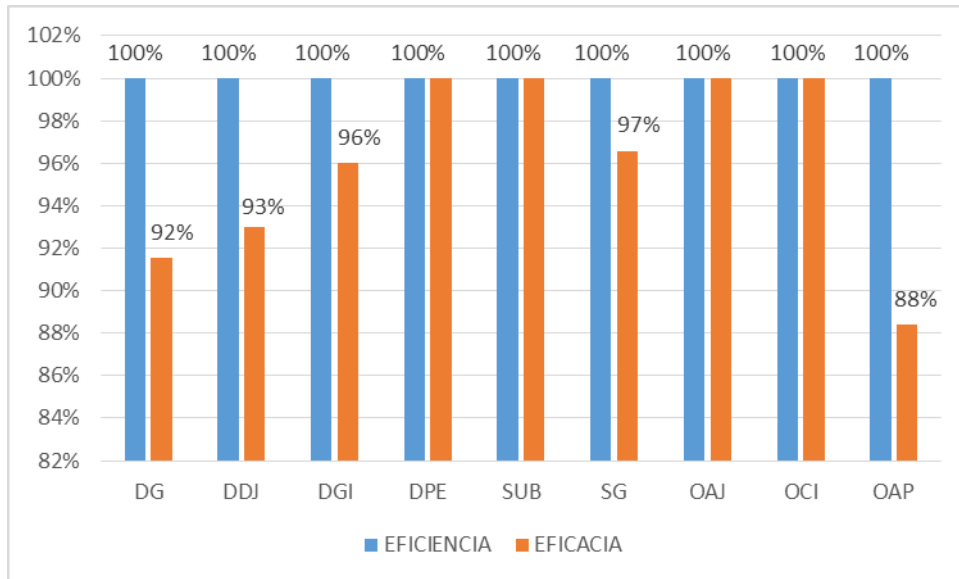
Las dependencias que solicitaron cambios fueron: Secretaria General - SG, Dirección de Gestión de Información - DGI, la Dirección de Defensa Jurídica - DDJ, la Dirección de Políticas y Estrategias - DPE y la Oficina Asesora Jurídica - OAJ. El 37% de los cambios esta en los indicadores de gestión y su meta, se eliminaron 5 actividades y se modificó la redacción de otras 4 actividades. El resumen de los cambios, los vemos en el siguiente cuadro:

TIPOS DE CAMBIOS SOLICITADOS	SG	DGI	DDJ	OAJ	DPE
MODIFICACION EN REDACCIÓN			4		
CAMBIO INDICADORES/META	2	3	1	1	
CAMBIOS POR ORTOGRAFIA				3	
ELIMINACION DE ACTIVIDADES		1	3		1
TOTAL CAMBIOS SOLICITADOS	2	4	8	4	1

El porcentaje total de eficiencia² de los Planes Operativos Anuales por actividades en cada dependencia fue del 100% y de eficacia³ del 97% lo cual refleja la efectividad y compromiso de cada una de las áreas y del recurso humano de la Entidad frente al logro de los objetivos. Los resultados de este indicador de efectividad lo vemos detallado en el siguiente gráfico:

² Porcentaje de Eficiencia se obtiene de la ejecución de las actividades programadas.

³ Porcentaje de Eficacia se obtiene del promedio de los resultados de los indicadores de cada actividad, es decir si cumplieron la meta establecida en cada actividad.



En este gráfico podemos identificar que todas las áreas ejecutaron la totalidad de las actividades que tenían planeadas para el segundo trimestre de 2014. Así mismo, vemos que a pesar de que todas ejecutaron e hicieron las actividades establecidas, estas no lograron la meta establecida para el trimestre, por lo que dichas áreas deberán tomar acciones correctivas para el próximo trimestre, con el fin de lograr el impacto deseado.

A continuación se realiza el detalle de la ejecución de cada una de las actividades por dependencia y su impacto en el logro de las metas para el segundo trimestre

3. RESULTADOS POR DEPENDENCIAS

Durante el segundo trimestre la Agencia a través de sus diferentes dependencias obtuvo logros que han permitido mejorar la imagen de la entidad y posicionarla como una de las entidades nuevas con alto impacto dentro del Gobierno Nacional. A continuación se relaciona por área la ejecución de sus actividades y cuáles fueron sus principales logros.

3.1. DIRECCION GENERAL - DG

La Dirección General programó en su Plan Operativo Anual 25 actividades para dar cumplimiento durante el 2014 a 8 acciones establecidas en el Plan de Acción Institucional que permitirán cumplir a su vez con 5 objetivos estratégicos: “Ser reconocido como un referente dentro del Gobierno Nacional por su carácter técnico y especializado en la defensa jurídica, Optimizar la interacción con las entidades claves para la gestión de la ANDJE, Desarrollar mecanismos de comunicación efectiva, Implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional y Estructurar, formular, aplicar, evaluar y difundir las políticas y lineamientos de prevención del daño



antijurídico”. Estas actividades están relacionadas con los procesos de: Direccionamiento Estratégico, Inteligencia para la Defensa Jurídica y Gestión con Grupos de Interés y Comunicaciones.

Para el segundo trimestre (abril-junio) de 2014, la Dirección General ejecutó 13 actividades que frente a las programadas para éste periodo, tiene un 100% de cumplimiento en la ejecución de su Plan Operativo Anual.

Por otro parte, al indicador de eficacia que obtuvo la Dirección General fue del 94.4% debido principalmente a que no se ejecutaron la totalidad de actividades de implementación previstas para el trimestre de la estrategia de comunicación de victorias temprana. En cuanto al plan de medios se realizaron solo la mitad de las actividades previstas, debido a que la Oficina de Comunicaciones no cuenta con la logística suficiente para el desarrollo e implementación de dicha herramienta, por lo tanto se tiene previsto contratar una central de medios para apoyar la labor de la Oficina de Comunicaciones de la Agencia.

En cuanto a los logros, la Dirección General de la ANDJE en el cumplimiento de las funciones asignadas en el Decreto 4085 y las actividades establecidas en su Plan Operativo Anual, obtuvo varios logros durante el segundo trimestre, entre los que encontramos los siguientes:

- Lideró la elaboración del Código de Ética y Buen Gobierno de la entidad, reconociendo la importancia de identificar y adoptar los principios, valores y compromisos éticos que enmarcan y orientan el comportamiento de sus servidores y colaboradores, dentro y fuera de la entidad, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la cultura organizacional y a una gestión que se oriente al beneficio general y del bien común de la sociedad.

Adicionalmente, el Código considera necesario que las instancias de dirección, administración y gestión de la entidad cuenten con compromisos éticos y lineamientos de buen gobierno, los cuales garantizan el cabal cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales con criterios de eficiencia, eficacia, integridad y transparencia, para generar e incrementar la confianza de la ciudadanía y de los grupos de interés en el quehacer de la Agencia.

Para la estructuración y definición de dicho documento se recibió el apoyo y colaboración por parte de las distintas dependencias de la entidad que aportaron valiosos comentarios y permitieron la elaboración participativa del documento.

- Realizó, el 5 de junio, el Foro Nacional sobre Responsabilidad Patrimonial del Estado, denominado: “Condenas e indemnizaciones: un desafío para el estado” el cual permitió sensibilizar a los participantes, asistentes y sociedad en general sobre este tema de especial importancia y permitió generar un espacio de análisis y discusión, plural, técnico e incluyente sobre la problemática que genera a los ciudadanos y a la Nación el sistema actual para determinar la responsabilidad patrimonial del Estado y la indemnización de perjuicios. Este foro que se realizó con Foros Semana, tuvo el apoyo permanente de la Dirección de Políticas y Estrategias, de quien se recibió un importante respaldo.
- Así mismo, la Dirección en medio de su labor de articulación con otras entidades del Estado como: la Contraloría General de la República, la Rama Judicial y el Ministerio de Hacienda y



Crédito Público, organizó otro Foro sobre “Detención preventiva: ¿solución o problema?”, con el apoyo de Publicaciones Semana y la Universidad Externado, los cuales son temas de vital importancia para la Agencia y para el país en general, por lo que tuvieron masiva asistencia.

La Dirección General ha estado muy activa en la realización de eventos y en la divulgación de sus logros, lo cual ha permitido a la Oficina de Comunicaciones mostrar a la ciudadanía las victorias tempranas de la entidad y sus avances. A través de los diferentes eventos llevados a cabo en el segundo trimestre, ha logrado difundir su gestión a actores claves, dejando claro cuáles son las funciones y metas de la Entidad.

Los medios de comunicación conocen mejor la Agencia y sus funciones, lo cual se ha logrado a través de la realización y divulgación de boletines de prensa acercamientos con periodistas y reporteros durante este trimestre.

3.2. DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA - DDJ

La Dirección de Defensa Jurídica programó en su Plan Operativo Anual, 11 actividades que permitirán cumplir 7 acciones definidas para lograr la meta de su objetivo estratégico “*Lograr una exitosa participación de la ANDJE en los procesos en los cuales participe o acompañe*”. Estas actividades están relacionadas con el proceso de Gestión del Conflicto Jurídico. El cuadro con las acciones y el detalle del resultado de cada indicador se encuentra en el Anexo No 2 de este documento.

El resultado en la ejecución de estas actividades fue del 100%, es decir que fueron ejecutadas la totalidad de las actividades programadas para el trimestre. Sin embargo la eficacia de estas actividades fue del 93%, ya que no cumplieron el 100% de la meta que tenían establecida y cuyo detalle se desarrolla más adelante.

En cuanto a los logros, que obtuvo la Dirección de Defensa Jurídica, durante su gestión en el segundo trimestre, se destacan los siguientes:

- Se reactivó la mesa de trabajo para definir la estrategia de defensa en el caso de la Ruptura del Canal del Dique. Pretensiones por 2.6 billones
- Se elaboró el proyecto de Decreto que reglamenta la competencia residual de la Agencia en materia de Acción de Repetición.
- Se realizó una exitosa intervención en el Tribunal de Arbitramento donde se negaron las medidas cautelares que pretendía suspender los procesos de licitación de las concesiones de cuarta generación (4G)
- Gracias a las gestiones de acercamiento entre Colpensiones y Electricaribe, se contribuyó en la protección de recursos públicos, a través del ahorro de intereses moratorios.



- Se instaló la mesa interinstitucional para coordinar la estrategia de defensa en la Acción de Grupo iniciada a causa de la inundación de los barrios Bosa y Kennedy, pleito que asciende a los 2,2 billones de pesos
- Se contribuyó en la protección de recursos públicos a través de la coordinación exitosa en la acción popular iniciada con ocasión del Censo Nacional Agropecuario
- Se dio inicio a la primera mediación en el marco del proyecto de fortalecimiento e implementación de la función de mediación en la Agencia, en pleito de 100.000 millones.
- Intervención exitosa en la Acción de Grupo iniciada a causa del Incremento del 20% del salario desde el 2003 a los soldados voluntarios o profesionales, logrando que se revocara la condena en contra del Estado, posición que fue ratificada por el Consejo de Estado al negar el recurso eventual de revisión
- Coordinación permanente y eficaz para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Caso José Rusbell Lara
- Sistematización y análisis de información y piezas documentales, de 100 causas consideradas “nucleicas o de connotación” en el Caso Unión Patriótica.
- Se realizó exitosa intervención en la acción de tutela iniciada por Ecopetrol en el trámite de la consulta popular que pretendía proscribir actividades de exploración petrolera en el municipio de Monterrey.
- Se realizó oportuna intervención de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con la que se logró la revocatoria de una sentencia en donde se condenaba al Ministerio de Defensa a pagar más de 44 mil millones de pesos
- La Dirección de Defensa participó en la formulación del plan de acción para la protección, recuperación y administración de bienes de uso público marino costero.

Dichos resultados se han obtenido dada la implementación de la instancia de selección la cual realiza las gestiones necesarias para identificar los procesos y solicitudes de conciliación que por su importancia estratégica requieren de la intervención o acompañamiento de la ANDJE y la cual fue instalada en el trimestre anterior.

Entre los productos destacables en la gestión de la Dirección de Defensa, los cuales eran los retos para este trimestre, son:

- Hacer operativa la instancia de selección.
- Identificar mensualmente los procesos estratégicos en los cuales se hará intervención procesal o acompañamiento.
- Elaboración del 100% de los escritos de intervención para los procesos seleccionados por la instancia de acuerdo con la oportunidad procesal acordada.
- Desarrollo de reuniones para coordinación de la estrategia de defensa en los procesos que lo han requerido de los 25 más cuantiosos para el estado.



- Elaboración del plan de trabajo para la implementación de la función de Mediación en la Agencia.
- Identificación por parte de la instancia de los casos susceptibles de conciliación
- Presentación de escritos de intervención requeridos en materia de recuperación de dineros

Como mencionamos anteriormente el porcentaje de eficacia total del POA de la Dirección de Defensa Jurídica fue del 93% debido a: que en algunas actividades no se obtuvo el resultado esperado o no se cumplió con la meta planteada para el trimestre. Las actividades en las que no se pudo cumplir con la meta planteada fueron las siguientes:

- En la actividad “Elaborar el 100% de los escritos de intervención, recomendación o mesas de trabajo de los casos seleccionados por la instancia” la DDJ presentó el 100% de los escritos de intervención en los procesos ordenados por la instancia, atendiendo la oportunidad procesal acordada. En cuanto al acompañamiento y recomendaciones, se adelantaron gestiones solo en el 79% de los casos, lo que nos da un indicador de eficacia del 89.5%.
- En la actividad “Realizar diagnóstico de los nuevos procesos solicitados y determinar línea de acción (25 más riesgosos)” se identificaron tres nuevos procesos en el semestre, para los cuales se tiene diagnóstico completo a la fecha para 2 procesos. El diagnóstico del tercer proceso se encuentra en un nivel de avance del 60%, por lo que el indicador de eficacia fue del 87%.
- En la actividad “Realizar el 100% de las actividades definidas para implementar la conciliación en los casos identificados”, para este trimestre se identificaron 11 solicitudes de conciliación, por la instancia de selección, para implementar la conciliación a través de la participación en comités de conciliación. Aunque la metodología para la implementación de la conciliación en los casos identificados por la instancia se encuentra aún en discusión, a la fecha se realizaron 3 actividades de las 4 que estaban planeadas, las cuales son:
 - Estudio de la solicitud conciliación o ficha remitida por la entidad con la invitación al Comité de Conciliación
 - Definición de la posición jurídica de la Agencia frente a los casos estudiados (antes de entrar en operación la Instancia, la posición se definía con la Dirección de Defensa)
 - Establecer la fecha en la cual se realizará el estudio de la solicitud en el Comité de Conciliación
 - Participación con voz y voto en el Comité de Conciliación, teniendo en cuenta la posición jurídica establecida por la Instancia de Selección o en su momento por la Dirección de Defensa.
- En la actividad “Asistir a comité de conciliación para estudio de procedibilidad de la acción de repetición en las 10 entidades con el mayor pagos por sentencias y conciliaciones”, de las 10 entidades que reportaron en el 2013 el mayor pago de sentencias y conciliaciones, se recibieron 7 invitaciones a comité de conciliación en el trimestre Abril – Junio y frente a las cuales la Dirección de Defensa participó con voz y voto en 3 comités de conciliación.



De igual manera se entregaron recomendaciones frente a casos estudiados en 2 comités de conciliación, por lo que el indicador de eficacia de esta actividad fue del 71,4%.

Para mejorar la anterior situación, la Dirección de Defensa Jurídica está formulando herramientas que le permitan tener una comunicación más fluida con las entidades con el fin de procurar contar con respuestas más oportunas que permitan desarrollar su gestión, para los próximos trimestres y lograr el cumplimiento de cada una de las metas establecidas la meta y cumplir con la totalidad de las actividades planeadas para el 2014.

3.3. DIRECCION DE GESTION DE LA INFORMACION -DGI

Para 2014 la Dirección de Gestión de Información tiene como propósito principal la entrada en operación de eKogui, que es el modelo de transición entre Litigob y el nuevo Sistema Único de Información Litigiosa, el cual enriquece las funcionalidades del actual Sistema tanto desde el punto de vista funcional como tecnológico.

Para lograr este propósito la labor de la DGI está enmarcada en 3 objetivos estratégicos, enfocados en asegurar la disponibilidad de la información de la actividad litigiosa del Estado, promover la apropiación y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica y desarrollar funcionalidades para el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado en procura de su mejora continua, para cada uno de los cuales se definieron una serie de acciones y actividades orientados a su cumplimiento.

Durante el presente año, especialmente en el segundo trimestre, la labor de la Dirección de Gestión de Información ha estado enfocada en la salida a producción del Sistema, lo que ha conllevado la ejecución de una serie de actividades que si bien implican avances importantes en el logro de este propósito, igualmente han implicado el retraso de algunos cronogramas establecidos al inicio del año y el incumplimiento de algunas de las metas establecidas para este período. Para el segundo trimestre la DGI realizó el 100% de las actividades programadas con un porcentaje de eficacia del 94%. El porcentaje de eficacia alcanzado no logro el 100% planeado debido al retraso con la salida del sistema. La DGI, a pesar de realizar importantes avances encaminados a la salida producción del Sistema, esta actividad no pudo llevarse a cabo en su totalidad debido a que la ejecución de pruebas del Sistema arroja como resultado la necesidad de realizar ajustes importantes, que se consideraron indispensables para la operación del Sistema. De este modo, se hizo necesario incluir estos cambios en el plan de trabajo, lo que conllevó a una modificación del mismo.

Sin embargo, a pesar de tener un alto volumen de tareas por realizar, tanto de las relacionadas con la salida a producción del Sistema como las de gestión de información a cargo de la Dirección que se realizan en forma permanente, durante este período todas las actividades programadas (xxx actividades) fueron ejecutadas, alcanzando un porcentaje de eficiencia del 100% y de eficacia



del 96% lo que permite dar cuenta de la labor realizada en cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para la ANDJE.

Durante el trimestre la Dirección de Gestión de Información en cumplimiento de su POA, ha obtenido importantes logros en su gestión, entre los que se encuentran:

- Se realizaron aproximadamente 27.564 requerimientos a diferentes entidades del orden nacional, para realizar la depuración de la información judicial y prejudicial de los procesos que ya se encuentran registrados en el Sistema, solicitando en estos requerimientos la revisión, ajuste y/o envío de información correspondiente. Entendiendo como requerimiento el ajuste a cada campo solicitado que presentaba vacíos o inconsistencias. De este modo, con la gestión realizada sobre el total de requerimientos existentes en esta materia pudo superarse la meta establecida para el período.
- Se cumplió a cabalidad con el ingreso al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado de la totalidad de los procesos allegados a la ANDJE, ingresando incluso los 891 procesos del inventario pendiente del trimestre anterior.
- Se actualizó y se ajustó el documento de diccionarios de datos de todos los campos de los formularios de radicación del Sistema eKogui. Estos diccionarios constituyen la directriz básica para las entidades públicas en materia de registro y actualización de información dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado. Una vez el Sistema esté en producción, estarán estos documentos en forma de ayuda para que los usuarios puedan acceder a ellos. Adicionalmente, se tiene elaborada la versión inicial de instructivos y lineamientos para la radicación de información de pretensiones y de provisión contable. Los diccionarios elaborados son los siguientes: Conciliaciones Extrajudiciales Procesos Arbitrales Acciones de Tutela, así mismo se están elaborando y revisando el de Procesos Judiciales y Fichas técnicas de Comité. Por último los se elaboraron los instructivos de Administrador de Entidad, Control Interno y Jefe Jurídico.
- Se realizó la migración de la totalidad de la información de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP.
- Ha realizado jornadas de socialización del Sistema a nivel nacional y ejecución del plan de capacitación, en Bogotá, Medellín y Cartagena contando con la participación de 523 funcionarios de 195 entidades; En cada uno de estos eventos de socialización de eKogui la Dirección de Gestión de Información ha presentado no sólo la información relacionada con las nuevas funcionalidades del Sistema, sino también ha hecho uso de ese espacio para presentar el panorama nacional de la litigiosidad del Estado, mostrando aspectos claves identificados como resultado de la labor de gestión de la información allegada a la Agencia. Asimismo, se ha contado con la participación de expositores expertos que han abordado el tema de “Claves para la excelencia para lograr resultados acordados”, como parte del proceso de gestión del cambio que se adelanta.



Es importante señalar que a estas jornadas han asistido también funcionarios de entidades que tienen sede en ciudades o municipios cercanos a las ciudades visitadas, lo que deja ver el impacto que se está generando alrededor del Sistema y la labor adelantada por la Agencia a nivel de acompañamiento.

- Se realizaron todas las especificaciones que han sido identificadas como requerimientos para el adecuado funcionamiento del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.
- Se solicitaron en total 136 parametrizaciones, particularmente relacionadas con causas de litigios y con despachos judiciales, requeridas por parte de los diferentes usuarios del Sistema, las cuales fueron realizadas en su totalidad con el ánimo del correcto funcionamiento del Sistema eKogui.
- A través del formato de seguimiento y control del soporte prestado por la DGI a las entidades usuarias del Sistema, el cual se implementó desde el primer trimestre del año, se puede evidenciar la gestión de soporte jurídico y funcional realizado en relación con los requerimientos realizados por dichas entidades. Para el presente trimestre se recibieron un total de 309 requerimientos, los cuales fueron atendidos en su totalidad por el personal de la DGI.
- Se contrató la firma Ernst & Young SAS, cuyo objeto es el diseño del Modelo Óptimo de Gobierno de la Información, la definición de alcance del Sistema y el Modelo de Seguridad de la Información.

La Dirección de Gestión de Información a pesar de realizar importantes avances encaminados a la salida de producción del Sistema, esta actividad no pudo llevarse a cabo en su totalidad debido a que la ejecución de pruebas del Sistema arrojó como resultado la necesidad de realizar ajustes importantes, que se consideraron indispensables para la operación del Sistema. De este modo, se hizo necesario incluir estos cambios en el plan de trabajo, lo que conllevó a una modificación del mismo.

Para lograr la salida del Sistema a producción es necesario realizar los ajustes identificados como indispensables en las pruebas realizadas. La Dirección estima que esta actividad se cumplirá a cabalidad en el segundo semestre del presente año.

3.4. DIRECCION DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA - DPE

La Dirección de Políticas y Estrategias, ha establecido en su Plan Operativo Anual para el 2014, 22 actividades que se desarrollan para cumplir 7 acciones enmarcadas dentro de 3 grandes Objetivos Estratégicos: i) generar incentivos y protocolos para promover una buena gerencia pública, ii) generar estrategias de defensa eficaces y iii) realizar análisis y desarrollar el marco normativo que



da alcance al rol de la Agencia. Estas actividades están relacionadas con el proceso de Gestión de Prevención del Daño Antijurídico.

Para el segundo trimestre (abril - junio) 2014, esta Dirección obtuvo un porcentaje general de cumplimiento de actividades del 100%, lo que indica que de las 15 actividades que se tenían programadas para este periodo se ejecutaron todas, logrando la meta en cada una de ellas, lo que demuestra que en esta Dirección se trabajó de forma eficiente y eficaz, para el cumplimiento de los objetivos y cronogramas propuestos y detallados en las fichas de cada uno de los proyectos. El detalle de las actividades se encuentra en el Anexo No 3.

Durante el periodo de abril a junio del 2014 la DPE llevó a buen término el desarrollo de los estudios que le permitieron dar lineamientos a las entidades en temas específicos de defensa jurídica del Estado. Entre los productos principales que obtuvo se encuentran los siguientes:

- Fichas diligenciadas a partir de las cuales se desarrollará la línea jurisprudencial sobre daños causados con vehículos de uso oficial.
- Fichas diligenciadas a partir de las cuales se desarrollará la línea jurisprudencial sobre daños causados por o/a personas privadas de la libertad en centros carcelarios o de detención.
- Documento que contiene la línea jurisprudencial sobre privación injusta de la libertad.
- Documento de evaluación de la defensa del Estado en los procesos de tutela.
- Términos de referencia para contratar expertos encargados de estudiar y diagnosticar el régimen de responsabilidad del Estado.

A partir del desarrollo de algunos estudios de la DPE y de la Subdirección se logró la elaboración de las siguientes circulares externas, dirigidas a las entidades públicas del orden nacional y su publicación en el Diario Oficial:

- Circular externa N°2 – Lineamientos de defensa jurídica sobre la aplicación del CPACA – Ley 1437 de 2011.
- Circular externa N°3 – Metodología para la implementación y formulación de políticas de prevención.

3.5. SUBDIRECCION DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVICIOS JURIDICOS

Para cumplir con las funciones que le fueron asignadas a la Subdirección, a través del Decreto 4085 de 2011, se planteó un Plan Operativo Anual que tiene como eje central cumplir con el propósito de promover una buena gerencia pública. Para lograrlo se fijaron tres objetivos



principales: i) promover la implementación del modelo óptimo de gestión, ii) acompañar y fortalecer los servicios jurídicos a las entidades públicas del orden nacional y iii) desarrollar un banco de gestión del conocimiento, dentro de los cuales se programaron 9 actividades en su Plan Operativo Anual para este trimestre (abril-junio) de 2014.

Durante el periodo de abril a junio del 2014 la Subdirección cumplió con todas las actividades que se había propuesto desarrollar durante el trimestre para llevar a buen término el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades públicas del orden nacional.

Entre sus principales logros se destaca la difusión, a través de talleres y eventos e-kogui, de algunos de los productos desarrollados por la Dirección de Políticas y Estrategias tales como: Análisis del procedimiento de pago de créditos judiciales, Manual para la elaboración de una política pública de prevención del daño antijurídico y evaluación de la defensa del Estado en procesos contenciosos administrativos), igualmente se capacitaron 27 abogados de 16 entidades de baja litigiosidad en el seminario de actualización del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –CPACA y se capacitaron 28 abogados de cinco entidades del Sector de Hacienda y Crédito Público en oralidad.

Así mismo dentro de los productos que se tenían planeados para obtener en este trimestre de acuerdo al POA, se obtuvieron los siguientes:

- Metodología de análisis propuesta por el consultor para la comparación de la información recogida.
- Plataforma de captura de la información de gestión de la defensa jurídica de las entidades públicas del orden nacional para la construcción del modelo de Gestión óptimo de la defensa.
- Se aplicó el instrumento a las entidades, información recogida en la plataforma de captura para el diagnóstico de gestión de defensa jurídica de las entidades escogidas.
- Se firmó el contrato con el proveedor para la construcción del Modelo óptimo de gestión de la defensa jurídica.
- Se realizaron dos diálogos jurídicos.
- Se realizó un taller de oralidad.
- Se realizó el seminario de actualización del CPACA, dirigida a las entidades de baja litigiosidad.

3.6. SECRETARIA GENERAL

La Secretaria General para el 2014, estableció en su Plan Operativo Anual 17 actividades para este trimestre con el fin de desarrollar 9 acciones enmarcadas en estos 5 objetivos estratégicos: i) Implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, ii) asegurar el uso óptimo de los recursos financieros asignados a la Agencia, iii) lograr un espacio laboral cálido, sano, respetuoso y propicio para el desarrollo integral de todos los funcionarios, iv) promover el compromiso individual y la cultura orientada al logro de resultados colectivos y v) lograr la eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos de apoyo de la entidad.

La Secretaria General es una dependencia de apoyo y gestión que cumple funciones adicionales, que por ser operativas no se resaltan mucho en los planes estratégicos, pero que de igual forma son de gran importancia en el funcionamiento y cumplimiento de los logros de la Entidad. Durante



el segundo trimestre la Secretaría General cumplió el 100% de sus actividades programadas, aunque en 3 actividades no pudo alcanzar la meta establecida para el trimestre, arrojando un 97% de eficacia en su gestión.

Dentro de sus principales logros esta la puesta en marcha de la Intranet de la Agencia. Así mismo, sobre la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y del presupuesto de la entidad, se destacan la adquisición de 86 de los ítems previstos y el compromiso presupuestal de \$17.122.287.894, que corresponden al 41,45%, los cuales a pesar de no haber obtenido la meta deseada (90 ítems adquiridos y 50% en compromiso presupuestal) muestran un alto grado de compromiso del área, ya que el incumplimiento de la meta se da no por falta de Gestión, sino por inconvenientes presentados debido al cambio de Gobierno Nacional, los cuales se subsanarán en el tercer trimestre del año.

En lo relacionado con el Plan Anual de Capacitación, el producto principal es la finalización a satisfacción de la capacitación sobre código general del proceso, y la realización de capacitaciones de control y seguimiento a la planeación, orientación de trabajo a resultados e indicadores de gestión; sobre las cuales se obtuvo una evaluación de satisfacción promedio de 4.3 sobre un máximo de 5 puntos.

Po último, un producto importante que se consiguió en el periodo de corte del presente informe, corresponde a la realización de una encuesta de satisfacción interna sobre los servicios prestados por la Secretaría General, que dejó un promedio de satisfacción general de 4.51 puntos sobre un máximo de 5, lo que resulta en una evidencia del reconocimiento a la gestión realizada por el área. Sin embargo, es importante reconocer que existen algunas sugerencias, que serán analizadas y tenidas en cuenta hasta donde sea posible, a fin de continuar prestando el mejor servicio de apoyo.

Por otro lado es importante resaltar los siguientes logros que tuvo la Secretaría General durante este período:

- La realización exitosa del día del Funcionario Público, a través de una salida de concientización ecológica, realizada en coordinación del Grupo de Gestión Administrativa y de Talento Humano.
- La expedición de una versión actualizada del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Resolución 157 del 25 de junio de 2014.
- La adopción de la Política Ambiental y de Cero Papel en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Resolución 76 del 4 de abril de 2014.
- La expedición del Manual de Contratación y Supervisión de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE.

3.7. OFICINA DE CONTROL INTERNO -OCI

De acuerdo a los lineamientos determinados en el Plan Estratégico 2014 - 2018, se estableció el mapa estratégico de la Agencia, en el cual la Oficina de Control Interno tiene como objetivo contribuir desde su rol a “Implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI”,



contribuyendo a la meta de “Contar con el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI implementado en la Agencia en el 100% a 31 de diciembre de 2014”.

Con el fin de lograr este objetivo se propuso como Plan de Acción para el 2014 “Evaluar el 100% de los aspectos claves para medir el estado de desarrollo e implementación o fortalecimiento de cada elemento de control de la entidad”, el cual se desarrollará a través de once (11) actividades, que están directamente relacionadas con los cinco (5) roles que debe cumplir la Oficina de Control Interno de acuerdo al Decreto 1537 de 2001, que son:

1. Acompañamiento y Asesoría
2. La valoración del Riesgo
3. Evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno.
4. Fomento de la cultura de Control
5. Relación con los entes externos

Para el periodo de abril - junio de 2014, la Oficina de Control Interno tenía como meta desarrollar cuatro (4) actividades y culminar dos que estaban pendientes del 1 trimestre, las cuales se ejecutaron en un 100% con una eficacia del 100%.

Durante el trimestre la Oficina de Control Interno realizó ajustes al Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2014, el cual fue aprobado el 3 de julio de 2014, quedando conformado por 32 auditorías, para ello la OCI lideró la creación de bases metodológicas las cuales proporcionarán una ayuda para el seguimiento y control permanente de los mismos. Este plan Anual de Auditorías quedó oficializado en el segundo trimestre una vez se subsanó el retraso de la actividad programada para el periodo enero-marzo de 2014.

Por otra parte, se dio inicio a las auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías (Seguimiento del Gasto (Austeridad), Diagnóstico Controles Generales de Tecnología en primera fase y del Estado del Sistema de Control Interno a mayo de 2014).

La Oficina de Control Interno lideró el Grupo Itinerante del mes de abril, con el tema “Tú tienes el control”, donde se exalta la importancia que tiene cada uno de los servidores de la entidad por medio del cumplimiento de sus funciones para el logro de los objetivos de la Agencia y se resalta que todos contribuyen a la implementación del Sistema de Control Interno en la ANDJE.

Por último, con el fin de unificar el actuar en el desarrollo de las auditorías, la Oficina de Control Interno elaboró el Procedimiento de Auditorías Internas, que fue aprobado el ocho (8) de mayo de 2014 y recibió la capacitación del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, el cual será utilizado para el desarrollo del Programa Anual de Auditorías.

3.8. OFICINA ASESORA JURIDICA - OAJ

Gracias al acompañamiento recibido por todas las dependencias de la Agencia, la Oficina Asesora Jurídica, logró el cumplimiento a cabalidad de la totalidad de sus actividades, con sujeción a los principios de economía y celeridad que deben estar presentes en las actuaciones de las autoridades administrativas. Las actividades establecidas en el Plan Operativo de la Oficina jurídica



están enmarcadas en cuatro objetivos que son: “Lograr una exitosa participación de la ANDJE en los procesos en los cuales participe o acompañe, Acompañar y fortalecer los servicios jurídicos, Estructurar, formular, aplicar, evaluar y difundir las políticas y lineamientos de prevención del daño antijurídico e Implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI. El porcentaje de eficiencia con el que se desarrollaron las actividades y la eficacia en los resultados de su gestión fue del 100%

Durante el mes de abril de 2014, la Oficina Asesora Jurídica intervino como sujeto procesal en 18 Audiencias de Extensión de Jurisprudencia en el Consejo de Estado, obteniendo un éxito en 16 de ellas. En las dos restantes, se extendieron los efectos de la sentencia invocada por cuanto se trata de solicitudes de reajuste pensional por IPC, de miembros de la Fuerza Pública, sobre los cuales existe directriz del Gobierno Nacional de proceder a su reconocimiento.

Se redujeron los tiempos de respuesta a los derechos de petición instaurados ante la ANDJE, los cuales a la fecha se tramitan en un término no superior a siete (7) días hábiles, lo cual implica que la respuesta se da en menos de la mitad del tiempo previsto por la Ley.

La OAJ participó en la reactivación de la Mesa Interinstitucional para la definición de la estrategia de defensa conjunta frente a la litigiosidad derivada de la aplicación del artículo 14 de la Ley 4/92 y la nulidad del Decreto 4040 de 2004.

Logró una exitosa intervención de la ANDJE ante el Consejo de Estado frente a las solicitudes de Extensión de Jurisprudencia, logrando que no se extendieran los efectos de las sentencias invocadas en 18 de los 29 casos sometidos a decisión del Alto Tribunal.

Por último logró que se instalara la Mesa Interinstitucional para la definición de una estrategia conjunta frente a las diversas reclamaciones de miembros de la Fuerza Pública por reajuste pensional por IPC, mediante el mecanismo de extensión de jurisprudencia.

3.9. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP

La Oficina Asesora de Planeación estableció en su Plan Operativo Anual del 2014, 17 actividades para desarrollar 3 acciones enmarcadas en 2 objetivos estratégicos: “Asegurar el uso óptimo de los recursos financieros asignados a la Agencia e Implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI”

Para el segundo trimestre se desarrollaron 16 de estas actividades que se tenían programadas con un porcentaje de eficacia de 88% y uno de eficiencia del 100%.

La oficina Asesora de Planeación ha realizado una ardua labor en la implementación de los procesos y procedimientos de la Entidad, lo cual es una pieza fundamental para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y es un complemento importante para lograr la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Control Interno, los cuales son los pilares para garantizar el cumplimiento de los objetivos y la visión de la entidad, descritos en el Plan Estratégico 2014-2018. A pesar de la gestión realizada por la oficina y el apoyo de las demás dependencias de la Agencia, se encuentra aún en desarrollo la documentación de los



procesos y procedimientos lo que ha generado el retraso en el avance de otras actividades que se derivan y dependen de la aprobación de cada uno de estos, como es el caso del mapa de riesgo institucional cuyo avance fue del 10% planeado, lo que afectó el porcentaje de total de eficacia del área.

Sin embargo, la Oficina de Planeación ha obtenido logros importantes durante el segundo trimestre, encaminados a la implementación de una cultura de planeación en la Agencia, realizando capacitaciones al personal de la entidad en los siguientes temas: indicadores de gestión, control y seguimiento a la planeación y trabajo con orientación a resultados; lo que ha permitido transmitir a cada uno de los servidores la importancia de orientar el trabajo de cada funcionario a resultados colectivos en pro de lograr las metas establecidas y con ello la visión de la Agencia. Igualmente, ha venido realizando el seguimiento a los avances en los planes operativos de las dependencias, generando los informes de cierre programados para el periodo y los informes de gestión tanto para la Dirección General como para los entes externos que han solicitado dicha información. Entre los informes importantes que se realizaron durante el trimestre se encuentra el documento “Memorias al Congreso de la República” y los informes de gestión presentados en el Comité Directivo Sectorial que se realizó en el Ministerio de Justicia. Así mismo la oficina realizó el apoyo a la Dirección General en el desarrollo de cada uno de los Grupos itinerantes realizados durante los meses de abril, mayo y junio, consolidando y realizando las presentaciones de logros y retos mensuales de la entidad.

La Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría General han trabajado conjuntamente para lograr una reforma organizacional que permitirá fortalecer la entidad con el fin que la Agencia pueda aumentar su área de acción y gestión. Esta reforma aunque no ha sido aprobada aun, se ha logrado hacer un acercamiento fuerte con el Gobierno Nacional y se han realizado las actividades necesarias para lograr dicho fin antes de finalizar el 2014.

Por otro lado la Oficina de Planeación ha realizado un seguimiento adecuado a los proyectos de inversión de la Agencia, apoyando a cada uno de los gerentes de proyecto en la formulación, ajuste y seguimiento de los proyectos formulados en la Entidad, asesorándolos y capacitándolos en temas relacionados, con el fin de mejorar sus competencias.

Un logro importante de la Oficina de Planeación es la puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, el cual soporta y articula cada uno de los temas importantes para el desarrollo de la entidad como lo son la Estrategia, el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, el módulo de riesgos, el de Procesos y el de Recursos Humanos, lo cual soporta la gestión documental, los planes y proyectos de la Agencia, las auditorías que realiza la entidad, los planes de mejoramiento, entre otros. Esta herramienta entro en operación en el primer semestre, para lo cual se han hecho capacitaciones a los funcionarios y socialización de la misma, con el fin de que sea aprovechada por las diferentes áreas de la Entidad.

Esta dependencia ha realizado actividades que permiten mantener informada a la comunidad en general sobre la gestión de la Agencia, basándose en el principio de la transparencia, desarrollando una estrategia de rendición de cuentas durante todo el año, publicando informes de la gestión de la Agencia en la página web, realizando un foro virtual de gestión de la entidad, enviando correos electrónicos a actores relevantes y organizaciones sociales haciendo saber la



disponibilidad de información de gestión, seguimiento y registros que evidencien el cumplimiento de la misión de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.

Para el tercer trimestre la Oficina de Planeación establecerá un plan de mejoramiento para lograr las metas que no se pudieron culminar en este periodo, para lo cual establecerá un plan de trabajo con cada dependencia para obtener el Manual de Procesos y procedimientos y con ello el Mapa de riesgos institucional.